

Sello
Mil setecientos, y quince, y
mil setecientos, y diez y seis.

Pedro de Carlos en Nombre de D. Salvador
Contador p[ro]nse dele on; Digo, que como p[ro]cede de los de
Cretos de este Superior Gobierno de que ago de mostracion con
la solemidad necesaria, esta mandado por su E. de le
entregue a mi parte, el Simon, que tiene la capata nombrada
Mra. Sta. de Guadalupe de que fue dueño M. G. de Amador
y en su defecto de le paguen a mi parte de setenta y de tubalor
de respecto de que ha uenido a cuando a D. Mds. On the de
de su E. antes que se rematare esta capata, se me promete
dar satisfacion de otros ochenta y setenta a su uer y al
hecho el remate, y que esta materia no deue entrar en
con curso, Oni por estar existente la especie conocida
como por que esta mandado se satisfagan por otros de Cretos
de su E. en esta atencion

D. Mds. Pido y Supp. que ha uenido por de mostrados
Los otros de Cretos, En su conformidad manden se me
entreguen los otros de setenta y de tubalor de de
fragata que esta de portado en este tuban. Pido sup
ficia y costal de

Pedro Diaz de la Cruz

CO-MI
CAJ: 11
DOC: 720
FOL: 1



Misc. 0720

0720



21 Mayo

En virtud del Decreto del Sup. Gov. P.
se le entregaron esta parte los Ochenta P.
del Proceso del Señate del Havio y para
enfeñados =

~~Señate~~

Recebo de D. Juan de Dios P.
de Madrid de 21 de Mayo de 1775
que me ha remitido el Sr. D. Juan de Dios P.
de Madrid de 21 de Mayo de 1775
que me ha remitido el Sr. D. Juan de Dios P.
de Madrid de 21 de Mayo de 1775

Yo Juan de Dios P.
de Madrid de 21 de Mayo de 1775

En lo Ochoenta y Contenido en el auto de
arrua del Sr. D. Juan de Dios P.
del Havio del Sr. D. Juan de Dios P.
de Madrid de 21 de Mayo de 1775

Yo Juan de Dios P.
de Madrid de 21 de Mayo de 1775

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]